



INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N°655-12-LE24

TEMUCO, 22 DE JULIO DE 2024

A : DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
DE : COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA N°655-12-LE24

Con el objeto de dar cumplimiento a lo indicado en las Bases de la Licitación, se ha reunido la comisión para proceder a la evaluación de las ofertas presentadas por los interesados en postular a la Licitación Pública ID N°655-12-LE24, **contratación de Seguros generales SERVIU Región de La Araucanía**, cuyo acto de apertura se realizó el día 15 de julio del 2024, según consta en el portal www.mercadopublico.cl.

Lo anterior, conforme a lo estipulado en las Bases Administrativas correspondientes a la licitación en referencia, a lo estipulado en la normativa de Compras Públicas y sin que esta numeración sea taxativa, toda la reglamentación conocida para el tema.

Analizados todos los documentos que al efecto concurren, la comisión Evaluadora que suscribe informa lo siguiente:

I. DE LA PRESENTACION DE OFERTAS:

Para la presente Licitación se presentó un total de 2 oferentes cuyas ofertas fueron inicialmente aceptadas y revisadas se detallan las siguientes observaciones:

R.U.T	Oferente	Oferta	Observación
[REDACTED]	FID Chile Seguros Generales	Aceptada	Se solicita al proveedor a través de la plataforma www.mercadopublico.cl en aclaración de oferta, adjuntar anexo N°1 datos del oferente, en el formato solicitado en las bases de la licitación, ya que el formato que adjuntó hace referencia a otra licitación de la municipalidad de Quilpué. Se descuenta el puntaje en cumplimiento de requisitos técnicos y formalidad. El proveedor adjunta anexo corregido en el plazo estipulado.
[REDACTED]	Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.	Rechazada	Proveedor excluye en su oferta la cobertura por incendio y daños materiales a consecuencia de actos terroristas, cobertura que es solicitada como cumplimiento de especificaciones técnicas y

			coberturas mínimas, quedando fuera de bases.
--	--	--	--

II. DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

La comisión evaluadora de la presente licitación ha sido designada mediante Resolución Exenta N°4503 del 21 de julio de 2024, se encuentra integrada por las siguientes personas:

Comisión Evaluadora Temuco
<ul style="list-style-type: none">• Representante Dirección, Ramón Candia Llancafil• Representante Depto. Jurídico, Claudia Muñoz Conejeros• Representante Servicios Generales, Yanina Copano Otarola

En consideración a lo dispuesto en el artículo 37 del DS N° 250/04 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas, en el artículo 22 y siguientes del DS N° 236/02 de V. y U. y en el artículo 12 de la Ley 19.880, declaro bajo juramento:

- Que, como miembro integrante de la presente comisión evaluadora de licitaciones o propuestas para el SERVIU Región de La Araucanía, he respetado la **confidencialidad de las deliberaciones de la comisión** y he adoptado todas las medidas que garantizan el **correcto almacenamiento de los documentos** que debía revisar en el ejercicio de mis funciones, ello, durante el período de evaluación, a fin de asegurar la integridad del procedimiento licitatorio.
- Declaro también que, durante el período de evaluación, **no he mantenido contacto alguno con los oferentes**, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones, las visitas a terreno establecidas en las bases u otro contacto expresamente especificado en las bases.
- Asimismo, declaro no tener **conflicto de interés alguno en relación a los oferentes** de este proceso licitatorio, de cuya comisión evaluadora formo parte, ni **tener intereses ni relación societaria con los socios de las empresas o personas naturales** evaluadas en la licitación.

III. CRITERIOS DE EVALUACION:

Conforme a lo establecido en las Bases Administrativas de la licitación, los criterios de evaluación, sus ponderaciones y puntajes son los que a continuación se indican:

- PRECIO (40%)

Puntos Precio (oferente x) = (Precio mínimo (entre oferentes) *100/ Precio oferente x)
Puntaje = Puntos Precio (oferente x) * 0.40

➤ CUMPLIMIENTO REQUISITOS TENICOS Y FORMALES (10%)

Cumple : 100 puntos.
 No cumple : 0 puntos.

➤ CLASIFICACION DE RIESGO (20%).-

TABLA PUNTAJE:

Clasifica al Oferente	
Categoría AAA, AA o A	100 puntos
Categoría BBB, BB o B	50 puntos
Categoría C, D o E	20 puntos
No informa 0 puntos	0 puntos

➤ COBERTURAS ADICIONALES (30%). -

TABLA PUNTAJE:

Clasifica al Oferente	
5 o más coberturas	100 puntos
4-3 coberturas	70 puntos
2-1 coberturas	40 puntos
Sin coberturas adicionales	0 puntos

IV. EVALUACION:

Conforme a la citada pauta de evaluación, se calcula el puntaje de las ofertas presentadas por los oferentes habilitados para esta instancia, se evalúa de acuerdo a lo que a continuación se indica:

Seguros Vehiculos		Clasificación de Riesgo			Cumplimiento de Requisitos			Coberturas adicionales			Valor UF Neto			Puntaje Total
R.U.T.	Nombre	Feller	Ptos	Pondera 20 %	Cumple	Ptos	Pondera 10 %	cant.	Ptos	Pondera 30 %	Precio	Ptos	Pondera 40%	
	RD Chile Seguros Generales	AA	100	20	No	0	0	5>	100	30	150,75	100	40	90
Seguros Edificios		Clasificación de Riesgo			Cumplimiento de Requisitos			Coberturas adicionales			Valor UF Neto			Puntaje Total
R.U.T.	Nombre	Feller	Ptos	Pondera 20 %	Cumple	Ptos	Pondera 10 %	cant.	Ptos	Pondera 30 %	Precio	Ptos	Pondera 40%	
	RD Chile Seguros Generales	AA	100	20	No	0	0	5>	100	30	169,75	100	40	90

V. CONCLUSIONES:

Luego de efectuado el análisis, considerando las ofertas presentadas para la Licitación Pública ID 655-12-LE24, la comisión ha concluido que el siguiente proveedor:

Seguro	R.U.T.	Nombre Oferente	Monto Neto UF
Vehículos	[REDACTED]	FID Chile Seguros Generales	150.75
Edificios	[REDACTED]	FID Chile Seguros Generales	169.75

Nota: Valor calculado con la UF día 15.07.2024 \$ 37.598,36.-

Se ajusta a los requerimientos técnicos y administrativos para los servicios solicitados, obteniendo un puntaje total en la evaluación que se indica en tabla anterior, de un máximo de 100, por lo cual se propone su adjudicación en la licitación **“Contratación de Seguros generales SERVIU Región de La Araucanía”**, salvo su mejor parecer.

Se declara fuera de base al oferente Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A. por no ajustarse a las bases administrativas para los servicios solicitado.



CLAUDIA MUÑOZ CONEJEROS
REPRESENTANTE DEPTO. JURIDICO
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA



YANINA COPANO OTAROLA
REPRESENTANTE OFICINA SS.GG
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA



RAMON CANDIA LLANCAFIL
REPRESENTANTE DIRECCION
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA